



FEDERACIÓN INTERINSULAR
DE FÚTBOL DE LAS PALMAS

**BASES DE COMPETICIÓN
COPA “TOMÁS ALCÁNTARA”**

TEMPORADA 2024 / 2025

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE
FÚTBOL DE LAS PALMAS

BASES DE COMPETICIÓN

COPA "TOMÁS ALCÁNTARA" (24-25)

PRIMERA.- RÉGIMEN APLICABLE

La Copa "Tomás Alcántara" en la temporada 2024-2025, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente por las presentes Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico de la FIFLP y/o FCF. La Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, conforme a lo dispuesto en Disposición 61 de las Normas Reguladoras de las Competiciones para la temporada 2024-2025, se reserva el derecho a introducir las modificaciones necesarias a las presentes Bases de Competición.

SEGUNDA.- CATEGORÍA DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES.

En la Copa "Tomás Alcántara", podrán participar los equipos inscritos en categorías de ámbito estatal, Segunda División "B" y Tercera División, así como los de categoría de Preferente de Gran Canaria y Lanzarote-Fuerteventura.

TERCERA.- JORNADAS Y HORARIOS

Los encuentros deberán disputarse entre semana, estableciéndose dos criterios de inexcusable cumplimiento:

- a) Los encuentros a disputarse en horario nocturno, tendrán que comenzar a las 20.00 o 21.00 horas. Salvo acuerdo entre ambos clubes.
- b) En el supuesto de que la fecha del encuentro corresponda a un día festivo, se permitirá que los clubes acuerden el horario de comienzo.

Al objeto de impedir que el correcto desarrollo de la competición pueda verse alterado por circunstancias relacionadas con la designación de fechas para la disputa de las eliminatorias, es por lo que se faculta al Comité de Fútbol Sala para que al respecto de cada eliminatoria, determine la fecha máxima en la que cabría disputarse los partidos correspondientes. En este sentido, la falta de acuerdo entre los equipos que deben disputar cada eliminatoria posibilitará que sea el Departamento de Competiciones de la FIFLP el que establezca la fecha y hora de disputa del partido de que se trate, siendo de obligatoria aceptación por parte de los clubes.

CUARTA.- DETERMINACIÓN DE LOS ENCUENTROS. SORTEOS. RESOLUCIÓN DE EMPATES.

Las tres categorías se unificarán para jugar la Copa “Tomás Alcántara”. Los partidos se jugarán preferentemente entre semana mientras las competiciones de liga se estén disputando, salvo acuerdo entre clubes. Una vez finalizadas las competiciones de liga los partidos se disputarán los fines de semana.

El tiempo de los partidos será de dos tiempos de 20 minutos a reloj parado.

El Comité de Fútbol Sala definirá el sistema de competición en función del número de equipos inscritos, garantizando que exista una o unas primeras fases insulares a disputar entre los equipos pertenecientes a Gran Canaria y/o Lanzarote y/o Fuerteventura.

Siempre que sea posible se enfrentarán equipos de menor categoría contra los de mayor categoría, actuando como local el equipo de inferior categoría. En caso de no ser posible, los emparejamientos se determinarán por el orden de extracción de bolas.

En caso de empate al término del tiempo reglamentarios, se procederá al lanzamiento de penalti. En la final, en caso de empate, se disputará prórroga de dos tiempos de 3 minutos cada uno a reloj parado. De persistir el empate se procederá al lanzamiento de penaltis.

Cuartos de Final

Los seis equipos de Gran Canaria la jugarán entre ellos. El sorteo se hará emparejando los equipos de menor categoría frente a los de mayor categoría, actuando como local los de menor categoría. En caso de ser equipos de la misma categoría, los emparejamientos se determinarán por el orden de extracción de bolas.

El Ganador de la Tercera Ronda de Lanzarote se enfrentará al campeón de la eliminatoria de Fuerteventura. Siempre jugará como local el equipo de inferior categoría. En caso de ser equipos de la misma categoría, los emparejamientos se determinarán por el orden de extracción de bolas.

Semifinales

La disputaran los equipos ganadores de los cuartos de final. Siempre jugará como local el equipo de inferior categoría. En caso de ser equipos de la misma categoría, los emparejamientos se determinarán por el orden de extracción de bolas.

Final

La disputarán los equipos ganadores de las semifinales en fecha y sede a designar por el Comité de Fútbol Sala.

QUINTA.- ARBITRAJE

Respecto de los derechos arbitrales, se establece un importe total de 120 euros, 60 euros cada equipo, que incluye árbitro y un cronometrador. Los derechos arbitrales serán satisfechos a partes iguales por los equipos participantes.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer el importe de tales honorarios llevará consigo la imposición de las sanciones según se prevén en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

SEXTA.- SANCIONES.

A efectos disciplinarios los equipos participantes se someten a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol; quedando sometidos también a la potestad disciplinaria de los órganos disciplinarios adscritos a la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.

SÉPTIMA.- IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS.

Los equipos participantes en la Copa “Tomás Alcántara”, con independencia de su condición de nacional o territorial, deberán identificar a sus integrantes en el modo establecido por la circular 15 de la FIFLP de temporada 2023-2024, actualmente vigente conforme a lo dispuesto en el Art. 7.1-a) del Reglamento General Deportivo de la FCF, esto es entregando al árbitro la preceptiva hoja de alineaciones que podrán descargarse del gestor CFútbol, debiendo por tanto cumplirse todos los requisitos que al respecto establece la mentada circular.

Resulta importante recordar que todos los equipos tienen la obligación reglamentaria de llevar consigo las licencias en formato papel y/o en cualquier dispositivo electrónico.

OCTAVA.- PREMIOS.

Los premios que repartirá la FIFLP con cargo a fondos propios, son los siguientes:

- a) Participación en cuartos de final. Cada club participante en la eliminatoria de cuartos de final recibirá 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS). Este premio lo recibirá siempre y cuando quede eliminado.
- b) Participación en semifinal. Cada club participante en la eliminatoria de semifinales recibirá 1.000,00 euros (MIL EUROS). Este premio lo recibirá

siempre y cuando quede eliminado y no es acumulable con el premio por participación en cuartos de final.

c) Premios de la final: Aquel equipo que resulte perdedor de la eliminatoria final de la Copa "Tomás Alcántara" recibirá 2.000,00 euros (DOS MIL EUROS). Por otro lado, aquel equipo que resulte vencedor de la eliminatoria final de la Copa "Tomás Alcántara" recibirá 4.000,00 euros (CUATRO MIL EUROS). Estos premios se otorgarán siempre y cuando, el equipo en cuestión dispute la eliminatoria final y no es acumulable con los premios por participación en cuartos y en semifinales.

El reparto de premios anteriormente consignado podrá verse incrementado en caso de que la presente competición resulte patrocinada por alguna entidad pública o privada que decida realizar alguna aportación económica en favor de la esponsorización de esta competición.